



Ecuador: El control de lavado de activos se refuerza para las empresas que ofrecen compra programada de vehículos y bienes inmuebles

Estas empresas, según una última disposición de la superintendencia de compañías, deberán reportar el detalle de todos sus contratos vigentes y de los clientes favorecidos con ofertas y sorteos, entre otros.

La Superintendencia de Compañías puso en vigencia las Normas de Control para la administración del riesgo de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos aplicadas al sector societario, mediante la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2023-0002.

Estas normas regularán las políticas, procedimientos y los mecanismos para prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos, aplicadas a las empresas que se dediquen entre otras, a la comercialización de vehículos y de bienes inmuebles.

Las compañías que se dediquen a la comercialización de vehículos, incluidas las empresas que ofrecen planes de compras programadas, ofertas y/o sorteos, deben operar con los permisos que otorguen las instituciones del estado, implementando el Sistema de Prevención y Administración de riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del terrorismo y otros delitos (SPARLAFTD).

Para dar cumplimiento a esta normativa, las empresas de planes de compras programadas, ofertas y/o sorteos, deben entregar a la Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, , dentro de los 30 primeros días de cada año, la siguiente información:

- Detalle de los todos los contratos vigentes con la fecha de suscripción, nombres completos del cliente, nacionalidad, país de residencia (en caso de ser extranjero deberá también señalar el nombre del apoderado) y número de cédula o RUC.
- Valor total del bien, valor a cobrar por gasto administrativo, numero de cuotas, valor de la cuota mensual, monto de inscripción, valor ofertado por el cliente al momento de la adjudicación del bien (deberá señalar el monto y el número de cuotas pagadas anticipadamente) y forma de pago.

Información del número de grupos de clientes, tipo de bien a adjudicar y número de sus integrantes.

- Listado con nombres completos e identificación y correo electrónico de los clientes que se les ha adjudicado el bien sea por oferta y/o sorteo y el valor del mismo.
- Detalle de desistimiento, como: nombres completos, número de cédula o RUC, detalle de los descuentos aplicados y porcentajes del descuento, y fecha de pago del reembolso al cliente y el valor.

Según la Asociación de Empresas de Compra Programada (Aecop), el cumplimiento de estas normas por parte de las empresas del sector proporcionan seguridad y confianza a los clientes.

«Los usuarios tendrán la certeza de que sus recursos serán debidamente invertidos para la adquisición del bien deseado. La Aecop mantiene su compromiso de cumplir todas las regulaciones que sean necesarias para garantizar seguridad y confianza a sus clientes, como organización calificada que aporta de manera significativa para que la compra programada alcance altos estándares de calidad y se constituya en la principal alternativa para la adquisición de activos en Ecuador», puntualizó la asociación.

LA HORA ha publicado un análisis sobre las cuatro principales vías por donde se infiltra el dinero sucio en la economía ecuatoriana.

Aunque se ha mejorado el sistema de controles, sobre todo en el sistema financiero, en sectores como el de comercialización de vehículos e inmuebles si se han detectado falencias que se están buscando corregir.

Sin embargo, uno de los principales problemas es la informalidad. Este diario, por ejemplo, ya reportó que las ofertas ilegales, dentro del sector inmobiliario, se han disparado un 80% en el último año. (JS)

¿ Cómo funciona el sistema de compra programada?

La compra programada es una alternativa de crédito, que posibilita a las familias ecuatorianas la adquisición de vehículos o bienes inmuebles como casa, departamento, local comercial u oficina.

Funciona a través del acuerdo de un grupo de personas que mediante el aporte mensual de una cuota fija reúne un fondo común, con el que cada mes se van comprando los vehículos y los bienes inmuebles, que serán adjudicados a los integrantes del grupo, hasta que todos tengan su bien sin el pago de intereses y con un ahorro de dinero significativo.

Según la Asociación de Empresas de Compra Programada (Aecop), a través de este mecanismo, se entregaron 6.174 vehículos y 290 viviendas durante 2022.

Fuente: blanqueodecapitales.com

Link: <https://blanqueodecapitales.com/ecuador-el-control-de-lavado-de-activos-se-refuerza-para-las-empresas-que-ofrecen-compra-programada-de-vehiculos-y-bienes-inmuebles/>